

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2145 ALGECIRAS

Don Nicolás Girol Galea, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número uno de Algeciras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 17/2021, con NIG 1100442120200014977, por auto de 13 de enero de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor doña Virginia Losada Lobato, con domicilio en calle Federico García Lorca, 24, 4.º-D, Algeciras.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Cesar de la Torre Carmona, con domicilio calle Doctor Duarte Acosta, 7, oficina 117 y 118, El Puerto de Santa María y dirección electrónica c.delatorre@despachodelatorre.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 18 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Nicolás Girol Galea.

ID: A210002350-1